

*ACUERDO n.º 327 de 31 de mayo, nombrando Capitan efectivo al Teniente don Francisco Baraona.*

El Gobierno:

En atencion á la honradez, aptitud, méritos y servicios prestados en distintas épocas del Sr. Teniente don Francisco Baraona,

Acuerda:

- 1.º Nónbrase Capitan efectivo del Ejército de la República al espresado Teniente don Francisco Baraona.
- 2.º Estiéndasele el correspondiente despacho. Managua, mayo 31 de 1858. Martinez.